

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

07 de octubre de 2022 a las 13:17 horas.

Lugar de celebración

Telemático

Asistentes

PRESIDENTE

D. Francesc Vaño Beneyto, Gerente de la Universidad de Alicante.

SECRETARIO

D. Sergio Sepúlveda Rubio, Subdirector de Contratación.

VOCALES

Dña. Carolina Cánovas Carbonero, Letrada del Servicio Jurídico.

D. Álvaro Berenguer Berenguer, Director de la Oficina de Control Presupuestario.

Orden del día

PRIMERO.-Apertura criterios evaluables automáticamente: A/15/2022 –Servicio integral de limpieza, lavandería y mantenimiento de batas de laboratorio del personal de la Universidad de Alicante, con criterios de sostenibilidad.

1.- Se comienza la sesión dando cuenta a la Mesa de Contratación de los licitadores presentados en plazo a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

NIF: A79475729

ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.

Fecha de presentación: 03 de octubre de 2022 a las 11:09 horas.

2.- Se adjunta al expediente la correspondiente Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI).

3.-Se procede a la apertura del sobre único. Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador, la Mesa acuerda por unanimidad:

ADMITIR al siguiente licitador:

NIF: A79475729

ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.

SEGUNDO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: A/15/2022 –Servicio integral de limpieza, lavandería y mantenimiento de batas de laboratorio del personal de la Universidad de Alicante, con criterios de sostenibilidad.

1.- La Mesa procede a valorar los criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas en base a la oferta presentada por el licitador admitido.

La puntuación obtenida por el licitador admitido se resume en el siguiente cuadro:

| <u>CRITERIOS</u> | <u>PUNTUACIÓN MÁXIMA</u> | <u>LICITADOR</u> |
|--|--|---|
| | | ILUNION LAVANDERIA S S.A.U. |
| CRITERIO: Precio | <p>70 puntos</p> <p>Precio fijo usuario/mes todo incluido (IVA no incluido): 3,99 €</p> <p>Se valorará la oferta más económica con 70 puntos y el resto de ofertas se puntuarán de forma inversamente proporcional mediante la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación oferta económica = 70 x (Oferta más baja/Oferta del licitador)</p> | <p>70 puntos</p> <p>Precio unitario usuario/mes ofertado: 3,98 € (IVA no incluido)</p> <p>Importe total precio unitario/mes ofertado, IVA inc.: 4,82 €</p> |
| CRITERIO: <u>Mejora del número de puntos de recogida/entrega a disposición de la UA:</u> se valorará con 8 puntos la oferta que ofrezca un mayor incremento de puntos de entrega/recogida de prendas, respecto a los 6 puntos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas. | <p>Mejora del número de puntos de recogida/entrega a disposición de la UA (8 puntos): se valorará con 8 puntos la oferta que ofrezca un mayor número de puntos adicionales de entrega/recogida de prendas, respecto a los 6 puntos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, ponderándose proporcionalmente el resto de las ofertas.</p> <p>La fórmula que se utilizará será la siguiente:</p> $P = 8 \times \frac{O_{of}}{MO}$ <p><i>P</i> =Puntuación obtenida <i>MO</i> = Mejor oferta (mayor número de puntos adicionales ofertados de recogida/entrega) <i>O_{of}</i> = Oferta de la empresa licitadora</p> <p>Si no se oferta incremento de puntos de recogida/entrega, se puntuará con 0 puntos.</p> | <p>0 puntos</p> <p>(No se oferta)</p> |



| <p>CRITERIO: Gestión del servicio mediante herramientas informáticas: se valorará con hasta 4 puntos que la empresa disponga de herramientas informáticas con acceso para sus clientes, que permitan a la Universidad de Alicante hacer un seguimiento de la prestación del servicio, comunicar incidencias, dar de alta o baja a los usuarios, etc.</p> | <p>Gestión del servicio mediante herramientas informáticas (hasta 4 puntos): se valorará este criterio de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <table border="1" data-bbox="632 349 1214 685"> <thead> <tr> <th>Descripción de la herramienta</th> <th>Puntuación</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Permite hacer seguimiento y trazabilidad de la prestación del servicio</td> <td>1,5 puntos</td> <td rowspan="3">4 puntos (Sí se ofertan los 3 parámetros)</td> </tr> <tr> <td>Permite la comunicación con la empresa adjudicataria</td> <td>1 punto</td> </tr> <tr> <td>Permite dar de baja o alta a los usuarios</td> <td>1,5 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Si no se oferta la gestión del servicio mediante herramientas informáticas, se puntuará con 0 puntos.</p> | Descripción de la herramienta | Puntuación | | Permite hacer seguimiento y trazabilidad de la prestación del servicio | 1,5 puntos | 4 puntos (Sí se ofertan los 3 parámetros) | Permite la comunicación con la empresa adjudicataria | 1 punto | Permite dar de baja o alta a los usuarios | 1,5 puntos | |
|---|--|--|------------|--|--|------------|--|--|---------|---|------------|--|
| Descripción de la herramienta | Puntuación | | | | | | | | | | | |
| Permite hacer seguimiento y trazabilidad de la prestación del servicio | 1,5 puntos | 4 puntos (Sí se ofertan los 3 parámetros) | | | | | | | | | | |
| Permite la comunicación con la empresa adjudicataria | 1 punto | | | | | | | | | | | |
| Permite dar de baja o alta a los usuarios | 1,5 puntos | | | | | | | | | | | |
| <p>CRITERIO: Personalización de las batas con el logotipo de la Universidad de Alicante: se otorgarán 6 puntos a la empresa que personalice las batas con el logo de la Universidad de Alicante.</p> | <p>Personalización de las batas con el logotipo de la Universidad de Alicante (6 puntos): se otorgarán 6 puntos a la empresa que personalice las batas con el logo de la Universidad de Alicante.</p> <p>Si no se oferta personalizar las batas con el logotipo de la Universidad de Alicante, se puntuará con 0 puntos.</p> | <p>6 puntos (Sí se oferta)</p> | | | | | | | | | | |
| <p>CRITERIO: Plazo de entrega de batas limpias: se valorará con 6 puntos la oferta que ofrezca un menor plazo de entrega de las batas limpias, con respecto al plazo máximo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.</p> | <p>Plazo de entrega de batas limpias del fondo de maniobra (6 puntos): se valorará con 6 puntos la oferta que ofrezca un menor plazo de entrega de las batas limpias, con respecto al plazo máximo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (15 días naturales desde la fecha de recogida), ponderándose proporcionalmente el resto de las ofertas.</p> <p>La fórmula que se utilizará será la siguiente:</p> $P = 6 \times \frac{MO}{O_{of}}$ <p>P = Puntuación obtenida MO = Mejor oferta (menor plazo de entrega) O_of = Oferta considerada</p> <p>Si no se oferta una reducción en el plazo máximo fijado en el pliego, se puntuará con 0 puntos.</p> | <p>0 puntos (No se oferta)</p> | | | | | | | | | | |
| <p>CRITERIO: Huella de carbono: se valorará con 6 puntos que la empresa esté inscrita en el registro de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.</p> | <p>Huella de carbono (6 puntos): se valorará con 6 puntos que la empresa esté inscrita en el registro de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.</p> <p>Si la empresa no está inscrita en el registro de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se puntuará con 0 puntos.</p> | <p>6 puntos (Sí se oferta)</p> | | | | | | | | | | |
| <p>TOTAL</p> | <p>100 puntos</p> | <p>86 puntos</p> | | | | | | | | | | |

TERCERO.- Propuesta de adjudicación: A/15/2022 –Servicio integral de limpieza, lavandería y mantenimiento de batas de laboratorio del personal de la Universidad de Alicante, con criterios de sostenibilidad.

A la vista de la valoración de los criterios evaluables automáticamente, la Mesa acuerda por unanimidad:

1.- Aprobar la siguiente clasificación, por orden decreciente de puntuación:

| ORDEN DE CLASIFICACIÓN | TOTAL PUNTOS |
|---------------------------------------|--------------|
| 1.- ILUNION LAVANDERIAS S.A.U. | 86 puntos |

2.- Realizar la propuesta de adjudicación a favor del licitador **ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.** con **NIF: A79475729**, al presentar la mejor oferta para esta Administración al haber realizaado la mejor oferta en relación calidad-precio.

3.- Requerir al licitador **ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.** para la presentación de la documentación de cumplimiento de los requisitos previos que exige la cláusula 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

Acto seguido, se da por finalizada la sesión de este orden del día.

FIRMANTES:

D. Sergio Sepúlveda Rubio, secretario de la Mesa

Dña. Carolina Cánovas Carbonero, vocal jurídico

D. Álvaro Berenguer Berenguer, vocal interventor

D. Francesc Vaño Beneyto, presidente de la Mesa

Signat/Firmat

SERGIO SEPULVEDA RUBIO - DNI

10/10/2022 15:27:53

Signat/Firmat

CAROLINA CANOVAS CARBONERO - DNI

11/10/2022 08:53:23

Signat/Firmat

ALVARO ANTONIO BERENGUER BERENGUER - DNI

11/10/2022 11:35:47

Signat/Firmat

FRANCESC VAÑO (R: Q0332001G)

11/10/2022 14:37:47

COPIA ELECTRONICA

HASH DOCUMENTO ORIGINAL b11aeb7f9efbf688b98291123558f8c7

Alacant, 11 d'octubre de 2022

Universidad de Alicante
Carretera Sant Vicent del Raspeig s/n
03690 Sant Vicent del Raspeig – Alicante